



MENDOZA, 17 MAR 2016

VISTO:

El expediente N° 10-110-R/08 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Amanda RICCARDI MIGUENS a la cátedra "Técnica y Práctica Cerámica I", en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que, dado el tiempo transcurrido desde la realización de la presente adscripción, y teniendo en cuenta que la alumna cumplió con los requisitos establecidos en la ordenanza N° 10/00-C.D. según el informe del Profesor Titular de la cátedra, corresponde dar por aprobada la misma.

El informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la adscripción realizada por la alumna Amanda RICCARDI MIGUENS (Registro N° 19.297- D.N.I. N° 32.506.916) en la cátedra "Técnica y Práctica Cerámica I" en las Carreras de Cerámica durante el ciclo lectivo 2008, autorizada por resolución N° 108/08-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**73**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO